

Ronda de Buenavista, 55 — Módulo 3 Centro Comercial Buenavista — 45005 Toledo
925 25 16 95 — 616 70 43 02 — uniondeunionesclm@gmail.com

Hay que prepararse para el GREENING



TRASVASE Y DESTILACIÓN:
Rechazo a los dos Decretos

La Agricultura en el debate
sobre el Estado de la Región.

Los Jubilados cobrarán la PAC si
son agricultores activos.



Vino: Peor el remedio que la enfermedad.

Peor el remedio que la enfermedad, se suele decir. Exactamente lo que ha pasado con el vino este año. Teníamos un problema con epicentro en la vendimia record del 2013, con mucho vino (*que contenidos... ya somos los primeros productores mundiales!*, decían nuestros políticos) y no todo de una calidad aceptable, al que era difícil dar salida comercial ni siquiera recortando precios. Fuimos de los primeros en dar la alarma en julio en rueda de prensa (el que quiera, que tire de hemeroteca): *"Se nos viene encima la siguiente vendimia y no hay hueco para meterla. Algo habrá que hacer"*. ¡Y vaya si se hizo!.

La Unión de Uniones, desde fuera de unas mesas de negociación de las que nos aparta el nepotismo sindical, pedía al Ministerio que pusiera sobre la mesa el dinero necesario, tal y como permite la Unión Europea y otros países han hecho en ocasiones, para hacer una destilación de crisis que recuperara el mercado. Sin embargo, los que se dicen representantes del sector acordaron con el Ministerio poner en marcha una destilación obligatoria, sin ayudas, penalizando a las regiones más productoras (ya pueden adivinar cual está la primera en la lista) y, además, asumiendo las bodegas y cooperativas el coste de la quema. Hay quien dice, y suele estar bien informado, que esta idea no partió del Ministerio, sino que la ocurrencia vino de algún lumbreras de ASAJA (AgroEuropa nº 1.309).

El sainete que llegó después fue de traca. El Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha diciendo (ABC, 10/07/2014) que la destilación obligatoria era una *"medida dolorosa, pero necesaria"* y echándole la culpa de la situación a los viticultores (*"lo tendrá que pagar quien lo ha provocado"* decía) y rayando casi en el insulto (*"producir para tener que regalar el producto no es de ser muy listos"*). P'a enmarcarlo.

La organización de Cooperativas por su parte aprovechó la primera excusa (el borrador de Real Decreto) que les puso enfrente el Ministerio para apearse del carro. Aunque considerando los perjuicios para las cooperativas de la región de una destilación obligatoria *"a pelo"*, es algo que nunca debieron haber aceptado. Pero al fin, arrepentidos los quiere el Señor.

Y la Consejería con el dedo en la gorrilla, a lo que manda el Ministerio. ¿Que el Ministerio dice que la destilación obligatoria sin ayudas es la solución?... pues la Consejería retumba que es una medida que *"merece respeto"* porque se pactó *"con la mayoría del sector"* y será beneficiosa. ¿Qué el Ministerio recula y se suspende su puesta en marcha?... pues la Consejería pregoná que es una *"decisión*

acertada y oportuna" y que responde a la *"sensibilidad del Ministerio a las reclamaciones de bodegas y cooperativas"*. Toda una exhibición de criterio propio en medio del mayor viñedo del mundo.

De todas formas, quien piense que lo de la destilación obligatoria sin ayudas se ha quedado en agua de borrajas se equivoca. Aunque esta campaña el Ministerio la ha aparcado, con el Real Decreto publicado en el BOE a ver quien es el guapo que, en el futuro y ante situaciones de crisis, se atreve a pedirle al Ministerio medidas excepcionales. Además, aún sin ponerse en marcha, el mero anuncio de la destilación sin ayudas acabó por hundir el mercado, moviendo a cooperativas y bodegas a tirar precios, ante la alternativa de tener que entregarlo de balde pagando ellas, encima, la quema.

Para rematar la cosa, los efectos del seísmo de la destilación se trasladaron al arranque de la vendimia 2014, con los precios de la uva más bajos en los últimos 25 años que no responden ni al volumen de la cosecha (sólo un poco por encima de lo normal) ni a la buena calidad general. Hemos arrastrado la inercia pesimista del mercado en el verano, además de que los viticultores llevamos dos años haciendo penitencia porque en 2012 la uva la pagaron bien (Propitiaberis populo tuo, Domine).

Tremendo lío tenemos en el sector, que ahora dicen que va a arreglar una Interprofesional en la que se sientan a apagar fuegos los mismos pirómanos que aventaron las ascuas. Soluciones de ahí tememos que van a salir pocas. Ya hubo una Interprofesional parecida a la que, en noviembre de 2013, el Ministerio le cantó el gorgorí por no hacer nada... Pero, ahora de repente con esta remueveda, al Ministerio le encanta la idea y le da aliento y la promueve... Eso sí, sólo con los amigos... ino vaya a ser que se nos cuele alguna voz discordante que nos arruine el coro!. Si fuéramos mal pensados, cavilaríamos que la Interprofesional es la cabeza de turco perfecta para endilgarle el muerto de la aprobación de medidas antipopulares... ¿Qué hay que hacer una destilación obligatoria sin ayudas?... Ah, pues lo bendice la cuchipandi de la Interprofesión y a cambio de eso les autorizamos a que cobren una cotización a todo el sector, aunque no esté representado en la Interprofesional (extensión de norma le llaman a eso), para sus gastos de funcionamiento y para hacer cosas *"muy beneficiosas"*, cuyos resultados (admitimos apuestas) no se verán nunca en el bolsillo de los viticultores.

Tres grandes éxitos (una buena cosecha, una medida *"de apoyo"* y una interprofesional) de los que ya veremos cuando es capaz de recuperarse el sector.



Nada más aterrizar Miguel Arias Cañete en el Ministerio de Agricultura, va ya para tres años, se fue a las Cortes a explicar que en su mandato iba a “*impulsar y desarrollar un proceso electoral, de ámbito estatal, que permita fijar la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias en los procesos de gobierno del sistema*”. En otras palabras: hacer elecciones en el campo; algo que la Unión de Uniones llevamos pidiendo prácticamente desde su constitución. Para nuestra organización es un principio fundamental que, al margen de que los resultados sean mejores o peores para nosotros, los agricultores y ganaderos ejerzan su derecho a manifestar en las urnas que organizaciones quieren que les representen ante las Administraciones Públicas.

Antes de salir del Ministerio, Arias Cañete dejó enderezada la Ley de Representatividad Agraria para que su paso por las Cortes fuera rápido y que el proceso electoral se pudiera llevar a cabo cuanto antes. Sin embargo, a última hora y con la nueva Ministra Isabel García Tejerina ya en el cargo, el Partido Popular incluyó una enmienda de forma que en el texto finalmente aparecido en el BOE el 10 de julio pasado, se pos-

ponían las elecciones hasta después de la publicación del Reglamento de la Ley. En definitiva, los agricultores y ganaderos tendremos que esperar para poder votar a que el Ministerio redacte el Reglamento y convoque la consulta, para lo cual además, cuenta con un dilatado plazo de 18 meses de la publicación de la norma de desarrollo.

Este mes de septiembre, la Unión de Uniones, representada por su coordinador estatal, José Manuel de las Heras, se reunió con la directora General de Desarrollo Rural del Ministerio, Begoña Nieto, para tratar este asunto e insistir al Ministerio, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores a la propia Ministra, para que se celebren cuanto antes unas elecciones que clarifiquen la representatividad de las organizaciones agrarias y acabar con el actual “corralito”, tal y como lo calificó en su momento el anterior ministro, Arias Cañete.

Para la organización, el Ministerio no puede hacerse a si mismo fraude de Ley. En palabras de José Manuel de las Heras, el responsable nacional de la Unión: “*Sería un engaño y un atentado al derecho de elección de los agricultores y ganaderos que se promulgue una Ley,*

derogando la anterior por considerarla inservible para aclarar el paisaje sindical agrario y que, sin embargo, los perversos efectos de la Ley derogada se mantuvieran a perpetuidad”. Con ello el Coordinado Estatal de Uniones de Uniones hace referencia a la prorroga en sus funciones del Consejo Agrario en su composición actual, que es incomprensiblemente la única disposición superviviente de la Ley caducada.

La Unión recordó, además, a los responsables ministeriales que la propia Ministra asumió el compromiso, y así lo expresó en su toma de posesión, de terminar los proyectos iniciados por su predecesor para esta legislatura, entre los que está, en un lugar importante, la reforma del modelo de definición de la representatividad agraria; para lo cual debe publicarse cuanto antes el Reglamento de la Ley.

Por su parte, la Directora General aseguró a la organización que el Reglamento está en fase de redacción y que se someterá a consulta para introducir aquellas cuestiones pertinentes a propuesta del sector. En todo caso, nuestra organización no dejará de defender el derecho de los agricultores y ganaderos a votar a sus representantes.

UN CONSEJO DE MINISTROS NEFASTO

El viernes 12 de Septiembre el Consejo de Ministros del Gobierno aprobó dos Reales Decretos, que se publicaron al lunes siguiente, uno sobre la destilación obligatoria y otro sobre las normas del Trasvase Tajo-Segura, que perjudican gravemente los intereses de Castilla-La Mancha en dos temas fundamentales para la región como son el vino y el agua.



Pese a que no se llevará a cabo esta campaña la destilación obligatoria sin ayudas, el Real Decreto 774/2014 que establece las normas de aplicación ha quedado impreso en el BOE para lo sucesivo. En cualquier campaña con problemas de comercialización, el Ministerio podrá poner en marcha una medida parecida a la que se había propuesto esta campaña.

Al poco de publicarse el Real Decreto el Ministerio tomaba la decisión de no obligar a destilar sin ayudas una parte de la producción de 2013; ya que las existencias descendieron de una manera importante (un 43 % de marzo a finales de julio, para situarse en 10,4 millones de hectólitros) al apresurarse las bodegas

y cooperativas a dar salida, aunque fuera a bajísimo precio, a sus existencias ante la amenaza de ser penalizados con la quema obligatoria. A esto la Consejera de Agricultura lo llamo "un importante esfuerzo comercial de las bodegas y cooperativas".

El Real Decreto, permanecerá ahí, en el BOE, como una advertencia permanente al sector para que no se le vuelva a ocurrir pedir al Ministerio medidas de ayuda excepcionales en una campaña problemática como la que hemos vivido.

Trasvase.

Respecto del Real Decreto 773/2014 del Trasvase Tajo-Segura supone de hecho la confirmación de que la hipoteca que pesa sobre el río Tajo tendrán que seguir pagándola nuestros

hijos, en forma de riqueza y desarrollo que se va por el canal a otras regiones.

El único aspecto positivo, que es elevar a 400 Hm³ en cabecera el volumen por debajo del cual no son posibles los trasvases, queda enjugado al darle a perpetuidad carga jurídica de derecho para el Levante a unas transferencias de recursos que hasta ahora eran una posibilidad. Además, al fijar automáticamente los volúmenes trasvasables, el Real Decreto, que materializa el Memorándum aprobado con el acuerdo de nuestro Gobierno Autonómico, obligaría al Estado a indemnizar a los usuarios del trasvase si dichas transferencias no se cumplieran. Así se dinamita cualquier posibilidad de limitar los trasvases para garantizar los recursos ante un aumento de las demandas de la cuenca del Tajo.

Y mientras el Gobierno otorga estas garantías a los regantes del Levante con aguas del Tajo, a otras cuencas deficitarias de Castilla-La Mancha, como el Alto Guadiana, la solución que les da es reducir sus demandas en un 36% en los próximos años y dejar estancados los expedientes de 2.500 agricultores profesionales y explotaciones prioritarias que en 2008 presentaron la solicitud para acogerse a la regularización de extracciones del Plan Especial del Alto Guadiana.



Debate sobre el Estado de la Región...

LA PRESIDENTA ANUNCIA REBAJAS FISCALES EN UN DISCURSO AUTOCOMPLACIENTE EN MATERIA AGRARIA

La Presidenta de Castilla-La Mancha María Dolores de Cospedal anunció en el debate sobre el Estado de la Región, celebrado a primeros de septiembre en las Cortes Autonómicas, una reducción del tramo autonómico del IRPF, así como la eliminación de las tasas a los certificados de exportación. Se trata de dos buenas noticias, por cuanto pueden beneficiar a las agricultores y ganaderos y a nuestra industria agroalimentaria. No obstante, en las cuestiones que centraron su intervención en materia agraria, como la aplicación de la PAC, la situación del sector vitivinícola, el Plan de Desarrollo Rural y la crisis rusa, expuso una visión demasiado autocomplaciente, sin entrar en las cuestiones más espinosas.

Rebaja de Impuestos y Tasas

En relación con la rebaja del IRPF avanzada por María Dolores de Cospedal en su discurso, es un anuncio que hay que acoger positivamente, aunque su efecto (cuando se ponga en marcha, en la declaración del 2016) sobre los agricultores y ganaderos de la explotación familiar será limitado, puesto que los rendimientos declarados por actividades agrarias en módulos son aproximadamente del 24 % de los que se declaran en otras actividades. Sería bueno que la Presidenta profundizase en ese camino e impulsara en el Ministerio de Hacienda una revisión de los módulos fiscales aplicados a algunos sectores, que han quedado desfasados debido al estancamiento de los precios en origen y el encarecimiento de los costes de producción en estos últimos años.



Respecto de la eliminación de las tasas que se aplican a los certificados de exportación, puede contribuir en cierta medida a facilitar la salida al mercado exterior de nuestras producciones, si bien no se trata de un factor determinante de las exportaciones.

Ahora bien, tampoco estaría de más, que en los próximos presupuestos se contemplara igualmente la eliminación o, cuando menos la rebaja sustancial, de las tasas que los agricultores y ganaderos abonan en sus gestiones con la Administración Regional y que se han multiplicado en estos dos pasados ejercicios.

Vino.

En relación al repaso de las cuestiones de política agraria regional, es sorprendente que la destilación obligatoria sin ayudas fuese vista por la Presidenta como "la mejor solución" a los problemas de comercialización de vino, cuando realmente lo que hizo fue a agravar la situación del mercado y todo el mundo se alegró al no aplicarla.

Por otro lado, nosotros no confiamos tanto como la Presidenta en la Interprofesional del Vino recientemente constituida para resolver los problemas del



sector. Parece más bien un intento apresurado para dar la sensación de que se hace algo en una situación crítica, pero su utilidad es dudosa y habrá que vigilar para que no sea otro "sacacuartos" del bolsillo de los viticultores sin beneficio ninguno.

Veto Russo.

En relación a su tratamiento de la "crisis rusa", ésta no ha esté teniendo en determinados sectores y en su conjunto, aunque si a niveles comarcas, las mismas graves consecuencias en Castilla-La Mancha que en otros territorios; si bien las ayudas europeas no están funcionando como debieran: se aprobaron tarde, salen con cuentagotas, sufren paralizaciones generalizadas... en fin que se está lejos de que las consecuencias del veto ruso para los fruticultores españoles queden compensadas con estas ayudas. Por otro lado, en el sector lácteo la industria está aprovechando la psicosis para bajar precios y en otros sectores ganaderos está por ver los efectos y que mecanismos se ponen en marcha... y, por si fuera poco, no se descarta que si la UE sigue con sus sanciones a Rusia, el veto se amplíe a otros productos, como el vino, afectando, en ese caso si, a



nuestras exportaciones de forma sensible.

Aplicación de la PAC.

Como María Dolores de Cospedal se encargó de señalar en el debate, ha sido importante una exitosa negociación para mantener a futuro los fondos europeos para financiar la PAC y el Plan de Desarrollo Rural (PDR) en nuestra región; sobre todo si se considera que los dineros de la Unión Europea constituyen del orden del 80 % de los presupuestos de los que dispone anualmente nuestra Consejería de Agricultura .

Sin embargo, han quedado algunas sombras en las discusiones a nivel de Estado en cuanto a la distribución de los fondos de ayudas directas de la PAC, ya que se ha establecido un sistema que mantiene desequilibrios importantes en las ayudas entre productores de distintos territorios y de diferente dimensión económica. Así, tras una Reforma de la PAC en profundidad, un 80 % de las ayudas seguirá quedando en manos de un 20 % de los beneficiarios. Además, la ayuda media por hectárea que percibirán los agricultores de determinadas regiones y determinados secto-





res -fundamentalmente Andalucía y su olivar, cuyos intereses se han defendido prioritariamente en este modelo de la PAC tal y como ha reconocido públicamente el Ministerio- seguirán tripliando o cuadruplicando los pagos medios de los productores de Castilla-La Mancha.

Plan de Desarrollo Regional.

Además, en su discurso durante el Debate, la Presidenta ha perdido una gran oportunidad de explicar a la región cuál va a ser su participación financiera en el Plan de Desarrollo Regional (PDR). Porque, aunque sea verdad que vamos a disponer para los años 2014/2020 de un total de 1.047 millones de fondos europeos (que es muy similar a la cantidad del período precedente 2007/2003), ello vendrá acompañado de un recorte que puede ser de hasta el 60 % de las aportaciones del Ministerio de Agricultura. Con este recorte, la Administración Regional estaría obligada a prácticamente duplicar su propio esfuerzo financiero para mantener una inversión pública similar a la pasada en el PDR nuevo. La Presidenta no ha aclarado en su discurso cuáles son sus intenciones presupuestarias respecto de este importante asunto del que depende la apli-

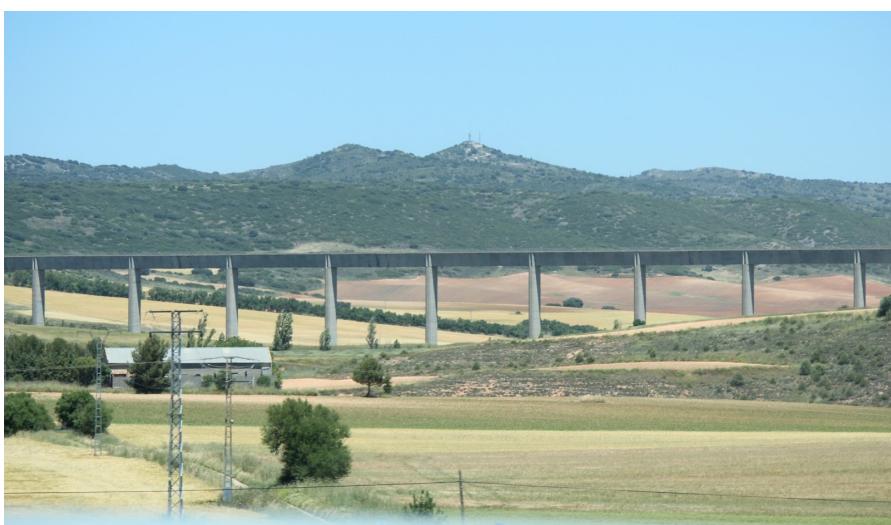
cación de muchas medidas estructurales de apoyo a las explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha.

Agua.

Por último, en materia de agua, María Dolores de Cospedal repasó los méritos de su política en materia de agua, señalando diversos logros en la Planificación Hidrográfica de las demarcaciones que afectan a Castilla-La Mancha y que resumió en que nuestra región contará a futuro con unos recursos de casi 4.300 Hm³ anuales (11,3 % más de lo que se disponía hasta ahora).

Pero los problemas de agua de la región están muy lejos de haberse resuelto todos, aunque evidentemente la política de agua es una política a largo plazo

y no es exclusivamente imputable a esta legislatura. Aún así, hay que señalar que de hecho contamos con una superficie de regadío por debajo de la que tienen otras regiones de similar climatología y menores recursos hídricos; la cuenca Alta del Guadiana habrá de sufrir en los próximos años una reducción de sus demandas del 34 % mientras se siguen enviando recursos a otras regiones a través del Trasvase Tajo-Segura consolidado; en el caso del Júcar la figura inventada del "sistema de explotación de recursos" va a permitir también enviar recursos a la Comunidad Valencia saltándose el principio de prioridad de la cuenca cedente y convirtiendo en deficitarios los regadíos de La Mancha Oriental; siguen sin resolverse la regularización de extracciones pendientes desde 2008 en el ámbito de sobreexplotación y sin existir normas legales que permitan normalizar la situación de pozos comunitarios y el riego de explotación con un mismo pozo en el Alto Guadiana y no se ha abordado con los afectados la problemática del Regadío de La Sagra-Torrijos, ocasionada por los retrasos e incumplimientos continuados en el tiempo de la Administración.





Más Seguros Más Calidad de Vida

Bajo el título "Más Seguros, Más Calidad de Vida", la Unión de Uniones ha organizado, en colaboración con ENESA, una Jornada sobre promoción del Seguro Agrario cuyo objetivo es contribuir mediante la formación a consolidar la estabilidad de este sistema de garantía de rentas a los agricultores y ganaderos.

En la Jornada, celebrada en Toledo, participaron, junto con José Manuel de las Heras, Coordinador Estatal de la Unión de Uniones y José María García, Director de ENESA; Nuria Galán, Directora de AGROMUTUA; Rafael Pizarro, Director General de SAECA; Alfonso Martín, de Agroseguro, y Camino Arroyo, también de ENESA.

José Manuel de las Heras, Coordinador Estatal de la Unión de Uniones, expresó en la inauguración de la Jornada la decidida voluntad de la organización de seguir colaborando con ENESA y el resto de actores para que el seguro agrario sea cada vez más accesible y útil para los agricultores y ganaderos.



Por su parte, el Director de ENESA José María García de Francisco, valoró la labor realizada por la Unión de Uniones para cumplir con ese objetivo en los Grupos de Trabajo del Seguro Agrario. El seguro, ha dicho "es una magnífica herramienta que se ha construido entre todos" y se ha felicitado de que, a pesar del complicado contexto económico y presupuestario, el sistema se mantenga gracias al compromiso del Ministerio de Agricultura y a la responsabilidad de los agricultores y ganaderos que han seguido confiando en el seguro.

Buenas expectativas de contratación de uva de vinificación.

Camino Arroyo Pérez, Jefa de Área de Estudios e Investigación de ENESA intervino para explicar las novedades del seguro de uva de vinificación, cuyas expectativas son positivas. La contratación para el seguro de uva de vinificación a nivel nacional en 2013 se ha elevado a casi 2,4 millones de kilos de uva; de los cuales el 55,5 % corresponde a Castilla-La Mancha, el 9,9 % a Extremadura, 7,6 % a Cataluña; el 6,6 % a la Comunidad Valenciana, el 5 % a

Castilla y León. En prácticamente todas las regiones de mayor contratación la línea ha crecido en 2013 respecto del ejercicio anterior, con un aumento global de casi el 5,4 % en la producción asegurada a nivel estatal. Tan solo Extremadura presenta valores negativos, habiendo cubierto un 4,8 % menos de producción. En Castilla-La Mancha el incremento fue del 8,6 %.

Los buenos resultados se deben al sistema de contratación implantado en el plan 2013, más flexible y adecuado a las necesidades del viticultor. El nuevo seguro parte de la base de cobertura de todos los riesgos por explotación, pudiendo opcionalmente mejorarse con garantías adicionales (elección de siniestros mínimos indemnizables inferiores, franquicias más favorables, o riesgos tales como pedrisco, helada o marchitez por parcela).

En la primera parte de los debates de la jornada los responsables sectoriales y técnicos de la Unión de Uniones trasladaron a la Mesa sugerencias para mejorar las coberturas de los seguros agrarios, solicitando la extensión de cobertura de daños por mildiu en viñedo a todo el territorio nacional y la reducción de primas en seguros de heladas, menos frecuentes cada vez debidas al cambio climático; propuestas que el director de ENESA se comprometió a estudiar.

Nuevo sistema de primas.

La ponencia de AGROMONTUA, a cargo de Nuria Galán, Directora de la entidad, se centró en el nuevo sistema de primas del seguro que entrará en vigor a partir del 1 de enero debido a las recomendaciones realizadas por las autoridades de Competencia y en el que las primas a pagar por agricultores y ganaderos tendrán un componente comercial que dependerá de la compañía con la que se asegure. A su modo de entender, ello podría repercutir en beneficio del asegurado, pero también entraña determinados riesgos de prácticas desleales de las compañías y efectos sobre la gestión del



El Ministerio de Agricultura y el sector hacen una apuesta clara para mantener el Seguro Agrario como garante de las rentas de agricultores y ganaderos. Todos los actores se hallan comprometidos en seguir trabajando para adaptarlo a las necesidades de los agricultores y ganaderos, universalizar su contratación y reforzar así el sistema.

sistema que habrá que vigilar atentamente.

Seguros ganaderos.

Alfonso Martín, técnico del Departamento de Estudios de Agroseguro, detalló la nueva Plataforma de Gestión de los Seguros Ganaderos, diseñada para introducir una mayor simplificación de los seguros pecuarios, y gracias a la cual los ganaderos podrán englobar en una única póliza todos los riesgos, tanto de explotación como de retirada y destrucción de cadáveres.

Lo que se pretende con este sistema es permitir al asegurado una mayor flexibilidad en la elección de las coberturas en función del riesgo que considere más necesario asumir, así como mayor claridad y transparencia. Este nuevo sistema se irá desarrollando durante todo el 2015, para posibilitar su integración en el 2016.

Sequía.

En las diferentes intervenciones no estuvo ausente la sequía que afecta de manera grave a muchas zonas y cuyos daños están cubiertos tanto para los seguros de Uva de Vinificación en sus opciones de oto-

ño, como para los sectores ganaderos en la línea del Seguro de Compensación por pérdida de pastos.

El seguro de Uva de Vino contempla la cobertura de la sequía en las opciones contratadas en otoño, en la que se cubre como adversidad climática con un garantizado elegible entre el 50 o 70% del valor de la producción asegurada.

El Seguro de Compensación por pérdida de pastos, a pesar de ser todavía bastante desconocido por los ganaderos, compensa el mayor gasto derivado de la necesidad de suplemento de alimentación por falta de pastos en las explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino y equino.

Aplazamiento del pago de las primas del Seguro Agrario.

Por su parte, Rafael Pizarro, Director General de SAECA, informó sobre el acuerdo alcanzado entre dicha entidad y ENESA para permitir el fraccionamiento del pago de las primas mayores de 3.000 €, a partir del 2015, que supondría abonar de inicio sólo una parte del coste del seguro (el 33 %) y avalar el resto con SAECA, aplazando su pago durante un período de tres a 12 meses.

Hay que prepararse para el "greening"

Siguiendo con nuestra información sobre la nueva PAC que ya abordamos en nuestra anterior revista, le dedicamos ahora unas páginas a explicar las condiciones del Greening.

El Greening o pago verde constituye una de las novedades que nos ha traído la Reforma de la PAC. Consiste en un pago por hectárea adicional al pago básico que está condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones ambientales que es importante conocer porque, para poder cumplirlas en 2015, hay que planificar los cultivos en 2014.

Lo que se cobre por esta ayuda será un porcentaje de los derechos de pago básico que active el agricultor cada año. Habrá que esperar a que lo calcule el FEGA para saber cuánto

es exactamente, porque depende del presupuesto anual para la medida (para 2015 será de 1.453 millones de euros) y de las hectáreas admisibles para este pago.

Para tener derecho a la ayuda habrá que cumplir tres prácticas ambientales: *diversificación de cultivos, el mantenimiento de los pastos permanentes y disponer de superficies de interés ecológico en la explotación*. Sólo se libran de cumplir estas prácticas (y cobrarán el pago verde igualmente) los productores de ecológico (en las superficies acogida a esta mo-

dalidad), los cultivos permanentes (olivar, viñedo, frutales..., también en esas superficies) y los titulares que se acojan al sistema de pequeños productores porque sus pagos directos no superen los 1.250 euros anuales. Estar en Red Natura 2000 no libra de las prácticas del greening, siempre que las mismas sean compatibles con la conservación del espacio.

Diversificación.

No afecta a las explotaciones con menos de 10 hectáreas de tierra de labor (cultivos herbáceos, secano o regadío o barbechos), pero las que superen esa dimensión, tendrán que sembrar varios cultivos distintos.

Si la tierra de labor tiene entre 10 y 30 hectáreas sirve con dos cultivos distintos y el principal no puede suponer más del 75 % del total.

Si ya nos pasamos de 30 hectáreas de tierra de labor nos hacen falta al menos tres cultivos: el mayor no puede superar el 75 %, ni los dos mayores juntos el 95% de la superficie.



¿Qué es lo que se entiende por cultivos distintos?. Pues para empezar el barbecho se considera como un cultivo aparte. También se cuentan como diferentes los que pertenezcan a géneros botánicos diferentes; por ejemplo el trigo, la cebada, el maíz. Es más, en el caso de ser de distinta temporada también valen para la diversificación (el trigo de primavera no es el mismo cultivo que el de invierno).

Para la huerta se consideran por separado las especies botánicas, aunque pertenezcan al mismo género (coliflores, coles, brócoli, patatas, tomates, pimiento, melón, sandía...). La hierba y los forrajes sirven como un cultivo.

A veces se dan varios cultivos simultáneamente en la misma parcela, en estas situaciones son un único cultivo (cultivo mixto) si ha sembrado con mezcla de simiente o si se trata de un cultivo principal y uno secundario; y sólo se considerarán cultivos distintos si son en hileras y representan más del 25 % de la superficie.

Superficie de interés ecológico.

Esta condición afecta a las explotaciones

¿Hasta cuándo hay que mantener el cultivo de las leguminosas para que se cuenten como “de interés ecológico”?

- ✓ Las que se cosechan en grano para el consumo humano o animal, hasta el estado de madurez lechosa del grano.
- ✓ Las dedicadas a forrajes anuales, hasta el inicio de la floración.
- ✓ Las destinadas a forrajes plurianuales, todo el año; aunque los años de siembra y levantamiento se procederá según los usos tradicionales de la zona.



de más de 15 hectáreas de tierras de labor. En este caso tendrá que procurar que al menos el 5 % de esa superficie (añadiendo en su caso las tierras agrarias reforestadas) sean de interés ecológico.

Las superficies que son de interés ecológico son:

- Las tierras que se mantengan de **barbecho** durante al menos nueve meses, desde el mes de octubre antes de la solicitud PAC hasta el mes de agosto de después.
- Las superficies destinadas a **forestación** o a sistemas **agroforestales** en base a algunos de los programas de ayudas al desarrollo rural puestos en marcha.

- Por ser **fijadores de nitrógeno**: las **leguminosas grano** para consumo humano o animal (judía, garbanzo, lenteja, guisante, habas y haboncillos, altramuz, algarroba, titarros, almorta, veza, yeros, alholva, alverja y alverjón) y las **leguminosas forrajeras** (alfalfa, veza forrajera, esparceta y zulla), pero solo 0,7 hectáreas por cada hectárea sembrada. Además, no sirven las mezclas con cultivos que no fijen nitrógeno al suelo (por ejemplo, las siembras de veza-avena no valen como “de interés ecológico”) y a estos cultivos no les puede seguir un barbecho, sino un cultivo consumidor de nitrógeno (como por ejemplo algún tipo de cereal).



Pastos permanentes.

La tercera condición para poder percibir el complemento de pago verde es el compromiso de mantener la superficie de pastos permanentes. En España este requisito se va a aplicar a nivel estatal, no individual.

Cada año a partir del 2015 el Ministerio comprobará la proporción existente entre las superficies declaradas como pastos permanentes y las superficies declaradas totales y esa proporción ha de mantenerse con un margen de tolerancia del 5 %. Si caemos por debajo de esa proporción, los agricultores que hayan convertido pastos a otros usos recibirán una notificación de la Comunidad Autónoma instándoles

a que restauren los pastos con anterioridad a la fecha de presentación de la PAC del año siguiente.

En las áreas Red Natura 2000 el Ministerio podrá declarar algunas superficies de pastos como sensibles medioambientalmente y éstos no podrán cambiarse de uso en ningún caso.

Más riguroso en España.

El Ministerio va a aplicar unas normas de greening que, en algún caso, son más rigurosas que lo que permite la reglamentación comunitaria, contraviniendo incluso los acuerdos del Consejo Europeo que daba instrucciones para que el verdeo de la PAC no implicara reti-

rar tierras de la producción, evitando perdidas injustificadas de renta a los agricultores.

La cuestión es que en España no se considerarán como superficies de interés ecológico algunas tierras que si contemplan los reglamentos, como las terrazas, los elementos paisajísticos, las franjas de protección, superficies con árboles forestales de crecimiento rápido, superficies con cultivos intermedios o cubiertas vegetales sembradas.

¿La razón?. Que al Ministerio le costaría mucho esfuerzo adecuar el SIGPAC para tener controlados todos los recintos de ese tipo de superficies... así que ha optado por la solución fácil: no incluirlas.

Explotaciones que están exentas del "greening"

Hay determinadas explotaciones que por estar orientadas fundamentalmente a hierbas, forrajes herbáceos, pastos permanentes (o arroz, del que prescindiremos en la explicación por su escasa presencia en nuestra región) o por estar constituida en su mayor parte por superficies de barbecho estarán exentas de cumplir alguna de las condiciones del greening, cobrando igualmente la ayuda. Concretamente, no deben cumplir la diversificación ni el porcentaje de superficie de interés ecológico:

- Las explotaciones cuya tierra de labor esté ocupada en más del 75% de barbecho y/o de forrajes herbáceos (siempre que el resto de tierra de labor no destinada a esos usos no sea más de 30 has).
- Las explotaciones cuya superficie admisible (o sea contando la tierra de labor, los pastos

y los cultivos permanentes) se utilice en más de un 75% para pasto permanente y/o forrajes herbáceos (igualmente, el resto no puede pasar de 30 has).

En aquellas explotaciones con más del 75% de las tierras de labor con barbecho y/o forrajes herbáceos, pero en las que la superficie no dedicada a esos usos se pasa de 30 hectáreas, también podrán quedar exentos de cumplir los porcentajes de cultivos obligados en la diversificación, si el cultivo principal en dicha superficie no alcanza el 75% de la misma.

Por otro lado, tampoco habrá que comprometerse a la diversificación si más del 50 % de las tierras de labor no se hubieran declarado el año anterior y toda la superficie de labor se use para cultivos distintos del año anterior.

Soy Jubilado... ¿podré cobrar la PAC?.

Una pregunta que se repiten muchos jubilados es si podrán seguir cobrando la PAC en 2015 con las nuevas normas de la Reforma. La respuesta es SI, siempre que cumplan las condiciones para ser agricultor activo. Otra cosa es la situación que se genera respecto de la Seguridad Social y cuyas implicaciones conviene conocer.



Más del 40% de los beneficiarios de la actual PAC en Castilla-La Mancha superan los 65 años y perciben aproximadamente un tercio del total de ayudas PAC que se cobran en nuestra región. Por lo tanto, no es de extrañar que ante el cambio de la normativa, muchos de ellos se pregunten si, al estar jubilados, podrán seguir beneficiándose de las ayudas agrarias a partir del próximo año.

En principio, a efectos exclusivamente del cobro de la PAC, el hecho de estar o no jubilado no influye en absoluto; porque la condición principal es la de ser agricultor activo. Recordamos que para cumplir este requisito lo esencial es que sus ingresos agrarios, distintos de los pagos directos, sean superiores al 20 % de sus ingresos agrarios totales en el año fiscal disponible más reciente; pero no profundizaremos porque ya lo aclaramos en nuestra anterior revista.

La duda surge en cuanto a la compatibilidad de la pen-

sión de jubilación con la obtención de ingresos agrarios, ya que esto podría representar una actividad económica sujeta al alta en la Seguridad Social.

Renta menor que el SMI.

A este respecto, la normativa sobre seguridad social ha asentado que un jubilado que sea titular de una explotación agraria puede seguir realizando en su explotación trabajos por cuenta propia sin superar un determinado volumen de trabajo. Los límites de este volumen de trabajo están en que el rendimiento anual obtenido de la explotación no supere el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que es para 2014 de 9.034 euros. Hay que tener en cuenta que no se habla de ingresos, sino de rendimientos, es decir, la cifra que resulta después de aplicar a los ingresos agrarios los módulos fiscales correspondientes y descontar las amortizaciones y otros correctores o deducciones.

Además, en el caso de los jubilados procedentes del anti-

guo Régimen Especial Agrario por cuenta propia o del actual Sistema Especial para Trabajadores por cuenta propia Agrarios (SETA), están sujetos al condicionante de que no pueden ejercer trabajos agrarios que superen seis días laborales consecutivos ni que sumen más de tres meses al año. Realmente este último requisito es mucho más complicado de controlar que el económico (aunque de forma indirecta la seguridad social puede estimarlo en función de la dimensión de la explotación); pero si el jubilado se mantiene dentro de esas condiciones el mantenimiento de su actividad agraria no debe reportarle ningún problema con la Seguridad Social y podrá cobrar integra su pensión de jubilación.

Renta mayor que el SMI.

Ahora bien, ¿qué sucede si el rendimiento de nuestra explotación es superior al Salario Mínimo Interprofesional?. En ese caso la situación cambia. El jubilado ya no podría realizar

trabajos por cuenta propia en su explotación, aunque podría seguir manteniendo su titularidad compatibilizando la percepción de su pensión de jubilación con las funciones inherentes a dicha titularidad siempre que éstas no impliquen una dedicación profesional a la misma. Respecto de que es lo que se considera "funciones inherentes a la titularidad de la explotación" éstas comprenden exclusivamente dictar instrucciones directas y criterios de actuación a las personas que tienen encomendada la gestión y administración de la empresa.

En definitiva las labores de gestión y administración tendrían que estar encargadas a otra persona que si tendría que estar dada de alta en la Seguridad Social. No necesariamente esa persona habría de ser un empleado contratado específicamente para ello. Podría, por ejemplo entre otras alternativas, asumir dicha labor el cónyuge o familiar del jubilado (hasta el tercer grado), siempre que conviva con él y se dé de alta como autónomo colaborador, lo que tiene ciertas ventajas desde el punto de vista de la cotización a la seguridad social y en cuanto a la computación de ingresos a efectos fiscales.

Se trata en todo caso de situaciones que, en función de las circunstancias personales, familiares y de la propia explotación, conviene consultar directamente a la Seguridad Social para no incurrir en posibles sanciones... o para estudiar otras alternativas como, por ejemplo, la de la Jubilación Activa.

La Jubilación Activa

Esta puede ser una solución a estudiar para aquellas personas que alcanzando la edad de jubilación se planteen mantener la titularidad de una explotación que les genere un importe de rendimientos anuales superior al SMI, o bien que estando ya jubiladas quieran acogerse a ella. Se trata de una modalidad de jubilación que permite compatibilizar la pensión (aunque solo la mitad de la pensión) con un trabajo por cuenta propia (o por cuenta ajena). Hay que cumplir algunos requisitos, como el tener derecho por el número de años cotizados a la aplicación del 100% de la base reguladora de la pensión y se pierde el complemento de mínimos mientras se esté acogido a la Jubilación Activa.

Durante el tiempo que se permanezca en dicha situación, se tiene la consideración de pensionista, aunque se pagará una cotización a la seguridad social menor que la de autónomos, ya que solo se abonan las contingencias de incapacidad temporal y por contingencias profesionales, junto con una "cuota de solidaridad" de un 8 % de la base de cotización. Estas cotizaciones no afectan al importe de la pensión y cuando se quiera abandonar la actividad que se ha estado compartiendo con la jubilación, se pasará a percibir íntegramente la pensión que le correspondiera como si este período de jubilación activa no hubiera sucedido.

Lo que es una pena es que los agricultores y ganaderos mayores tengan que estar haciendo estos malabarismos legales para seguir trabajando su explotación porque las pensiones que cobran no les permitan salir adelante y, porque encima, tal y como está el sector, sea tan complicado que los jóvenes quieran tomar el relevo.



La Consejería recortará las ayudas ecológicas a herbáceos, viñedo, olivar y frutos secos.

Según la propuesta de Plan de Desarrollo Rural que Castilla-La Mancha ha presentado a Bruselas, las ayudas a la agricultura ecológica para los cultivos herbáceos, frutos secos, olivar y viñedo, se recortarán para los próximos años entre un 15 % y un 20%, cuando entre en vigor el nuevo programa de ayudas. La rebaja es mayor para los agricultores en período de reconversión de agricultura convencional a ecológica, ya que con la normativa actual estos productores se benefician de un complemento adicional del 10% de las ayudas.

Por el contrario, las ayudas ecológicas a otros cultivos con menor peso en la región que los anteriores, como las hortícolas y los frutales, experimentan un notable incremento que en algunos casos roza el 70 %.

Otra de las diferencias del futuro programa de primas a la agricultura ecológica será la obligación de cumplir la condición de agricultor activo para cobrarlas y el que serán prioritarias las explotaciones en Red Natura 2000 y en zonas desfavorecidas.

La superficie de agricultura ecológica en Castilla-La

Mancha ha crecido en los últimos años de las algo más de 46.300 hectáreas en 2006 a las 297.000 hectáreas en 2012, ocupando los primeros lugares en cuanto a superficie precisamente aquellos cultivos que sufrirán los recortes de las ayudas. Las explotaciones agrarias orientadas hacia producción ecológica suponen hoy unas 6.800.

La Unión de Uniones considera un error estratégico el recorte de ayudas ecológicas a los cultivos más presentes en la economía agraria regional, que sólo puede tener motivaciones presupuestarias.

Estos recortes pueden suponer un grave perjuicio a los productores de agricultura ecológica que, además, por la aplicación de la cláusula comunitaria que impide la doble financiación pueden estar afectados de incompatibilidad en cuanto a cobrar las ayudas al greening y a la agricultura ecológica.



AYUDAS AGRICULTURA ECOLÓGICA €/HA.		
Cultivo	Ayudas 2014*	Futuras ayudas
Herbáceos	287	240
Frutos Secos	249	206
Frutales pepita	349	585
Frutales hueso	298	590
Olivar	329	262
Hortícolas aire libre	397	530
Hortícolas plástico	563	614
Viñedo vinificación	291	245

*Más 10% en conversión

Boletín de afiliación

La información es una herramienta más que necesitas en tu explotación. Hazte afiliado a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha enviando este cupón cumplimentado y firmado a Unión de Uniones, C/ Ronda de Buenavista, 55 - CC Buenavista - M3 P4 - 45005 - Toledo
925 25 16 95 — 616 70 43 02 — uniondeunionesclm@gmail.com

Deseo afiliarme a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha mediante el pago de la primera cuota anual de afiliación de 60,00 €.

AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Con la presente firma muestro mi conformidad para ser incluido como afiliado a la Unión de Uniones de Castilla-La Mancha, autorizando a dicha organización a que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, presente al cobro los recibos correspondientes a las cuotas de afiliación mediante domiciliación a la cuenta a mi nombre abajo especificada.

Fecha _____

Firma (imprescindible)

Cod. IBAN _____ Entidad _____ Sucursal _____ D.C. _____ N° de Cuenta _____

SUS DATOS

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Población _____

Provincia _____

C. Postal _____ NIF _____

Teléfono _____ Móvil _____

Email _____

La suscripción/afiliación se renovará automáticamente de forma anual para su mayor comodidad.

2014

PLAN DE
SEGUROS AGRARIOS
asegura tu futuro

www.enesa.es



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
1 de enero	Cereza
	Cultivos industriales no textiles
	Op y Cooperativas
15 de enero	Hortícolas al aire libre de ciclo primavera - verano y ciclos sucesivos
	Forestales
1 de febrero	Planta viva, flor cortada, viveros y semillas
	Producciones tropicales y subtropicales
	Cultivos industriales textiles
	Uva de mesa
1 de marzo	Multicultivos de hortalizas
1 de abril	Citrícolas
	Hortícolas en Canarias
1 de junio	Hortícolas bajo cubierta y al aire libre de ciclo otoño – invierno en Península y Baleares
	Plataneras
1 de julio	Tomate en Canarias
1 de septiembre	Caqui y otros frutales
	Frutos secos
	Cultivos herbáceos extensivos
1 de octubre	Olivareras
	Vitícolas
15 de noviembre	Frutícolas
	Cultivos forrajeros
	Cultivos agroenergéticos

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA
15 de enero	Vacuno
	Ovino y Caprino
1 de febrero	Equino
	Aviar
	Porcino
	Truchas
1 de marzo	Acuicultura marina
	Tarifa general ganadera
1 de junio	Mejillón
	Retirada y destrucción de animales muertos
1 de julio	Compensación por pérdida de pastos
1 de octubre	Apicultura



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es